

**COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
MORELOS.**

ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE 2026.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día viernes ocho de mayo del año dos mil veintiséis, previa convocatoria realizada a través del oficio número **SAF/SA/DGCOBS/0479/05/2026** del cinco de mayo del mismo año, emitida por la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas, y notificada el día cinco del mismo mes y año, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en Plaza de Armas General Emiliano Zapata Salazar, sin número, colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, los siguientes servidores públicos integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

Militza Karina Escobar Díaz, Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas, representante de la Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos y **Presidenta suplente** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, designada mediante oficio número **GOG/0101-2/2025** del diez de octubre del año dos mil veinticinco. -----

Myryam Balbuena Bazaldúa, Directora General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas, en su carácter de **Secretaria Ejecutiva** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

En calidad de vocales-----

Yatzhojara Wendoline González García, Procuradora Fiscal en suplencia del Secretario de Administración y Finanzas, designada mediante oficio número **SAF/0148/2026** del veintitrés de marzo del año dos mil veintiséis, en su carácter de **Vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

Saúl Chavelas Bahena, Titular de la Unidad de Órganos de Vigilancia, en suplencia de la Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno, designado mediante oficio número **SC/085/2026** del catorce de enero del año dos mil veintiséis, en su carácter de **Vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

Jorge Erik Alquicira Cedillo, Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos, en su carácter de **Vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, cuyo proceso se encuentra vinculado en el punto cinco del orden del día, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 fracción VI de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, quien solo participará en la presente sesión cuando se desahogue el punto antes mencionado del orden del día. -----

-----**Invitado permanente**-----

Omar Hernández Pacheco, Director General de Consultoría de Asuntos Administrativos, en suplencia de la Consejera Jurídica, designado mediante oficio número CJ/DA-0163/2025 del treinta y uno de julio del año dos mil veinticinco, en carácter de **invitado permanente** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

Todos ellos con el fin de desahogar los asuntos de la **Décima Cuarta Sesión Ordinaria** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

- 1.- Lista de asistencia. -----
- 2.- Verificación y declaración del quórum legal para sesionar. -----
- 3.- Lectura, modificación y en su caso aprobación del orden del día. -----
- 4.- Lectura y en su caso aprobación y firma de las actas correspondientes a la **Décima Tercera Sesión Ordinaria** y **Cuarta Sesión Extraordinaria** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2026. -----
- 5.- Asuntos Generales. -----
- 6.- Clausura de la Sesión. -----

-----**DESARROLLO DE LA SESIÓN**-----

PUNTO UNO. - Lista de asistencia. La Secretaria Ejecutiva del Comité, procede al pase de lista para constatar la asistencia de los miembros que integran el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos; encontrándose presentes la **Presidenta suplente**, la **Secretaria Ejecutiva** y **dos vocales**, es decir **cuatro integrantes con voz y voto**, más un **invitado permanente con voz**, los cuales integran este órgano colegiado, adjuntándose al acta la lista de asistencia firmada en original por cada uno de los representantes de las Secretarías y Dependencias que conforman el Comité para el Control de Adquisiciones,

Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2026. -----

PUNTO DOS. – Verificación y declaración del quórum legal para sesionar. La Secretaría Ejecutiva del Comité, verifica que existe quórum legal para desahogar la presente sesión, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 fracción VII numeral 7 inciso A) del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. Quedando formalmente instalada la **Décima Cuarta Sesión Ordinaria** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, por lo tanto, serán válidos los acuerdos que de ella resulten. -----

PUNTO TRES. – Lectura, modificación y en su caso aprobación del orden del día. La Secretaria Ejecutiva del Comité, presenta la propuesta de modificación al contenido del orden del día, y procede a dar lectura como a continuación se indica -----

- 1.- Lista de asistencia. -----
- 2.- Verificación y declaración del quórum legal para sesionar. -----
- 3.- Lectura, modificación y en su caso aprobación del orden del día. -----
- 4.- Lectura y en su caso aprobación y firma de las actas correspondientes a la **Décima Tercera Sesión Ordinaria** y **Cuarta Sesión Extraordinaria** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2026. -----
- 5.- **Revisión y en su caso, dictaminación y aprobación del proyecto de fallo de la Licitación Pública número DIF-LPN-001-2026, a fin de llevar a cabo la adquisición abierta de alimentos escolares y canastas alimentarias de los programas de atención alimentaria por el periodo comprendido a más tardar a los 10 días naturales posteriores a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2026, solicitado por la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos.** -----
- 6.- Asuntos Generales. -----
- 7.- Clausura de la Sesión. -----

La Presidenta suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario de la modificación al contenido del orden del día. Los integrantes manifiestan no tener comentario alguno sobre la modificación al contenido del orden del día, en virtud de lo anterior la Presidenta suplente solicita a la Secretaria Ejecutiva consulte en votación económica sí es de aprobarse la modificación del contenido al orden del día. -----

La Secretaria Ejecutiva del Comité, somete a votación el punto tres, dando el siguiente resultado: -----

Presidenta suplente del Comité, Voto a favor. -----

Secretaria Ejecutiva del Comité, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Voto a favor. -----

Resultado de la votación: 4 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención.

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO COM/01/ORD14/08/05/2026. - Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, aprueban por **unanimidad de votos**, la modificación al contenido del orden del día. -----

PUNTO CUATRO. - Lectura y en su caso aprobación y firma de las actas correspondientes a la Décima Tercera Sesión Ordinaria y Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2026. -----

Continuando con el punto, en uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva del Comité, presenta el punto cuatro del orden del día, asimismo, menciona que a efecto de velar por la agilidad de la presente sesión y tomando en consideración que las actas fueron enviadas previamente con la convocatoria para su revisión, se propone dispensar la lectura de las actas en comento. -----

Una vez expuesto el punto, la Presidenta suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario respecto del punto antes expuesto. Los integrantes del Comité, manifiestan no tener comentario alguno respecto de las actas en comento, en virtud de lo anterior; la Presidenta suplente solicita a la Secretaria Ejecutiva consulte en votación económica si es de aprobarse el punto número cuatro del orden del día. -----

La Secretaria Ejecutiva del Comité, somete a votación el punto cuatro, dando el siguiente resultado. -----

Presidenta suplente del Comité, Voto a favor. -----

Secretaria Ejecutiva del Comité, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Voto a favor. -----

Resultado de la votación: 4 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención.

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO COM/02/ORD14/08/05/2026. - Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, dispensan la lectura de las actas y acuerdan por **unanimidad de votos**, aprobar las actas correspondientes a la Décima Tercera Sesión Ordinaria y





Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2026. Lo anterior de conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 fracción VII numeral 7 inciso C) del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

PUNTO CINCO. - Revisión y en su caso, dictaminación y aprobación del proyecto de fallo de la Licitación Pública número DIF-LPN-001-2026, a fin de llevar a cabo la adquisición abierta de alimentos escolares y canastas alimentarias de los programas de atención alimentaria por el periodo comprendido a más tardar a los 10 días naturales posteriores a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2026, solicitado por la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos.-----

Para el desahogo del presente punto, ingresa a la sala de juntas el **Lic. Jorge Erik Alquicira Cedillo**, Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos, en su carácter de Vocal del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, cuyo proceso se encuentra vinculado en el punto cinco del orden del día, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 fracción VI de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

Continuando con el punto, en uso de la voz, la Secretaría Ejecutiva del Comité, presenta el punto cinco del orden del día y cede la palabra al representante del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos. -----

En uso de la voz el **Lic. Jorge Erik Alquicira Cedillo**, Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos, expone el punto respecto al proyecto de fallo de la Licitación Pública número DIF-LPN-001-2026, a fin de llevar a cabo la adquisición abierta de alimentos escolares y canastas alimentarias de los programas de atención alimentaria por el periodo comprendido a más tardar a los 10 días naturales posteriores a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2026, solicitando se adjudique la partida única al licitante **PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V.**, en virtud de que resultó solvente su proposición conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, mismas que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante. -----

Una vez expuesto el punto, la Presidenta suplente, pregunta a los integrantes si tienen





alguna observación o comentario respecto del punto antes expuesto. Los integrantes del Comité, manifiestan no tener comentario alguno respecto del punto antes expuesto. ----

La Presidenta suplente solicita a la Secretaria Ejecutiva del Comité, consulte en votación económica si es de aprobarse el punto número cinco del orden del día. -----

La Secretaria Ejecutiva del Comité, somete a votación el punto número cinco, dando el siguiente resultado: -----

Presidenta suplente del Comité, Voto a favor. -----

Secretaria Ejecutiva del Comité, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Voto a favor. -----

Representante del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos, Voto a favor. -----

Resultado de la votación: 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención.

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: **ACUERDO COM/03/ORD14/08/05/2026.**- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acuerdan por unanimidad de votos, dictaminar y aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública número DIF-LPN-001-2026, a fin de llevar a cabo la adquisición abierta de alimentos escolares y canastas alimentarias de los programas de atención alimentaria por el periodo comprendido a más tardar a los 10 días naturales posteriores a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2026, solicitado por la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos, como a continuación se indica: --

EMPRESA	MONTO MÍNIMO TOTAL I.V.A. INCLUIDO (PARTIDA ÚNICA)	MONTO MÁXIMO TOTAL I.V.A. INCLUIDO (PARTIDA ÚNICA)
PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V.	\$260,871,466.22 (Doscientos sesenta millones ochocientos setenta y un mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 22/100 M.N.)	\$282,779,882.82 (Doscientos ochenta y dos millones setecientos setenta y nueve mil ochocientos ochenta y dos pesos 82/100 M.N.)

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos, es responsable del contenido y veracidad de los documentos e información que es presentada ante el Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la autorización correspondiente. Así mismo, se solicita que al momento de suscribir el contrato





correspondiente el cual se deberá de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que se cuente con la suficiencia presupuestal y no rebase la asignada. 2.- Que la contratación sea acorde con el programa presupuestal o partida presupuestal correspondiente. 3.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 4.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27 y 28 fracción IX de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

Una vez dictado el acuerdo respecto al punto cinco del orden del día, se retira de la sala el Lic. Jorge Erik Alquicira Cedillo, Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos, quien participa en calidad de Vocal del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

PUNTO SEIS. - Asuntos Generales. La Presidenta suplente pregunta a los integrantes si existe algún asunto general a tratar. Los integrantes manifiestan que no tienen algún asunto que tratar. Por lo tanto, se continúa con el siguiente punto del orden del día. -----

PUNTO SIETE. - Clausura de la sesión. En este punto la Secretaria Ejecutiva del Comité, cede la palabra a la Presidenta suplente del Comité. -----

En uso de la voz la Presidenta suplente del Comité, da la gracias a los integrantes del Comité por su asistencia a la presente sesión y procede a la clausura de la sesión, siendo las trece horas con diecinueve minutos del día viernes ocho de mayo del año dos mil veintiséis, se clausura la **Décima Cuarta Sesión Ordinaria**. Se levanta la presente acta, firmando al margen y al calce, para su constancia legal de todos los que en ella intervinieron. De conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 fracción VII numeral 7 inciso H) del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se agregan al apéndice del acta y forman parte de la presente minuta los siguientes documentos: -----

Integración del punto cuatro: 1.- Actas correspondientes a la **Décima Tercera Sesión Ordinaria** y **Cuarta Sesión Extraordinaria** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2026. -----



Integración del punto cinco (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos): 1.- Oficio de solicitud de modificación número DIF/DG/339/DAYF/505/SRMyCP/0337/2026 del 07 de mayo de 2026. 2.- Convocatoria de la Licitación Pública Nacional número DIF-LPN-001-2026. 3.- Publicación de la convocatoria de la Licitación Pública Nacional número DIF-LPN-001-2026 en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6546 Alcance, página 9 de fecha 08 de abril de 2026. 4.- Publicación en el periódico de circulación local "La Unión de Morelos" página 7 de fecha 08 de abril de 2026. 5.- Copia del acta de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional número DIF-LPN-001-2026. 6.- Copia del acta de entrega de muestras de la Licitación Pública Nacional número DIF-LPN-001-2026. 7.- Copia del acta de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de la Licitación Pública Nacional número DIF-LPN-001-2026. 8.- Dictamen técnico de la Licitación Pública Nacional número DIF-LPN-001-2026. 9.- Copia del oficio número DAYDC/404/2026 del 27 de abril de 2026. 10.- Copia del oficio número DIF/DAYF/471/SRMyCP/0299/2026 del 27 de abril de 2026. 11.- Copia del informe de resultados expedido por el Laboratorio de Análisis Químicos Alimentos y Aguas Bio-Indu, S.C. 12.- Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Subcomité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos ejercicio 2026. 13.- Proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número DIF-LPN-001-2026. 14.- Copia del estudio de mercado. 15.- Cotizaciones. -----

Integrantes del Comité con voz y voto.

Militza Karina Escobar Díaz

Subsecretaria de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas, representante de la Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos y **Presidenta suplente** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos designada mediante oficio número GOG/0101-2/2025 del 10 de octubre de 2025.



FINANZAS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

**DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

Myryam Balbuena Bazaldúa
Directora General de Contrataciones de
Bienes y Servicios de la Secretaría de
Administración y Finanzas, en carácter
de Secretaria Ejecutiva del Comité para
el Control de Adquisiciones,
Enajenaciones, Arrendamientos y
Servicios del Poder Ejecutivo del Estado
de Morelos.

Yatzhajara Wendoline González García
Procuradora Fiscal en suplencia del
Secretario de Administración y Finanzas,
designada mediante oficio número
SAF/0148/2026 del 23 de
marzo de 2026.
Vocal.

Saúl Chavelas Bahena
Titular de la Unidad de Órganos de Vigilancia, en suplencia de
la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, designado
mediante oficio número SC/085/2026
del 14 de enero de 2026.
Vocal.

EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO EN EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO, MI INTERVENCIÓN Y FIRMA EN EL PRESENTE EVENTO SE ORIENTA ÚNICAMENTE A OBSERVAR Y VIGILAR EL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LA LEY SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, SU REGLAMENTO, ASÍ COMO DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DE LOS DISTINTOS ÓRGANOS COLEGIADOS QUE ACTÚAN Y PARTICIPAN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS, EN EL DESARROLLO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ETAPAS DEL PRESENTE PROCESO.

DE IGUAL MANERA, COMO SALVAGUARDA DE LOS INTERESES, BIENES Y PATRIMONIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, COMO INTEGRANTE DEL COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO, COMO ÓRGANO DE COORDINACIÓN, CONSULTA Y APOYO TÉCNICO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES; EN LA INTELIGENCIA DE QUE ESTE ÓRGANO TENDRÁ COMO OBJETO, COADYUVAR EN EL ESTABLECIMIENTO DE CRITERIOS DE CARÁCTER GENERAL QUE REGULEN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DEMÁS OPERACIONES MATERIA DE LA REFERIDA LEY.

LO ANTERIOR, PRIVILEGIANDO LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, EFICIENCIA, HONRADEZ, TRANSPARENCIA, IMPARCIALIDAD Y CALIDAD EN LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS, BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE ADQUISICIÓN.

PORTANTO, LA FIRMA DE LA PRESENTE ACTA SE ACOTA A LO ANTES EXPUESTO, Y NO EXIME A LOS TITULARES DE LAS ÁREAS CONTRATANTES DE RESPONSABILIDADES U OMISSIONES EN LAS ETAPAS QUE INTEGRAN LA PRESENTE ADQUISICIÓN. (SIC)





Jorge Erik Alquicira Cedillo
Director General del Sistema para el Desarrollo
Integral de la Familia del Estado de Morelos.
Vocal

Invitado permanente del Comité con voz:

Omar Hernández Pacheco
Director General de Consultoría de Asuntos Administrativos,
en suplencia de la Consejera Jurídica, designado mediante oficio número
CJ/DA-0163/2025 del 31 de julio del 2026.

ESTA HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS DEL EJERCICIO 2026, LLEVADA A CABO EL DÍA VIERNES OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. -----

